



**GUAGUAS
MUNICIPALES**

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.
Arequipa, s/n
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 30 58 00
Fax 928 46 97 03
E-mail: guaguas@guaguas.com
www.guaguas.com

SOLICITUD-CONTRATO DE CARNET

JUBILADO

Nº _____

1ª SOLICITUD RENOVACIÓN



D. /Dña. _____

D.N.I. _____ Fecha de nacimiento _____

Lugar de nacimiento _____ Estado Civil _____

Nombre del cónyuge _____ D.N.I. _____

Fecha de nacimiento _____ Lugar de nacimiento _____

Domicilio (calle o plaza) _____ Población _____

Provincia _____ C.P. _____ Teléfono _____ E-mail _____

SOLICITA le sea expedido el **CARNET DE JUBILADO**, para lo que adjunta la documentación requerida al efecto.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- 1 fotografía reciente tamaño carnet.
- Fotocopias de los D.N.I. del matrimonio, acompañadas del original.
- Fotocopia (acompañada del original) del Certificado acreditativo de los ingresos que percibe la unidad familiar emitido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o por el organismo competente.
- Certificado original del cónyuge del solicitante de no estar dado de alta en la Seguridad Social en el caso que éste no tenga los 65 años o más y/o no esté jubilado/a.
- Fotocopia (acompañada del original) de la declaración de IRPF del último ejercicio fiscal de la unidad familiar. En caso de estar exento certificado original acreditativo que no efectúa la declaración de IRPF expedido por la Delegación de Hacienda.
- En caso de Invalidez Absoluta certificado original acreditativo expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Certificado de residencia expedido por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- La presente Solicitud-Contrato debidamente cumplimentada y firmada que podrá retirar en nuestras Oficinas Comerciales.
- Abono de los gastos de expedición, según tarifa vigente.

CONDICIONES DE USO

- 1 - Este carnet será personal e intransferible. El uso indebido por el titular como por persona distinta al mismo, tanto del carnet como de la tarjeta magnética de cancelación asociada al mismo, implicará su retirada inmediata, provisional o definitivamente.
- 2 - El carnet tendrá que ir acompañado de la tarjeta magnética de cancelación, que deberá adquirir presentando el correspondiente carnet o fotocopia, según tarifa vigente, y en la que tendrá que anotar, en el lugar señalado para ello, su D.N.I. La tarjeta magnética una vez adquirida será de absoluta responsabilidad del cliente, no pudiendo adquirir una nueva en caso de robo o extravío.
- 3 - **Es obligatorio mostrar el carnet al conductor al utilizar el servicio, y antes de cancelar la tarjeta magnética asociada**, y a nuestros otros empleados cuando sea requerido para ello, pudiendo estos solicitar el D.N.I. a efectos de verificar la identidad del titular, estando autorizados a la retirada inmediata del carnet y/o la tarjeta magnética, si detectaran un uso indebido de cualquiera de ellos, o la empresa tuviera conocimiento que ha dejado de reunir los requisitos exigidos para la obtención de los mismos, o el comportamiento del cliente dañara los intereses de los demás clientes o de la Empresa.
- 4 - En caso de extravío o robo del carnet deberá comunicarlo a la Empresa inmediatamente después de ser detectado, debiendo en caso de robo, presentar fotocopia de la denuncia y en ambos casos, esperar un plazo de un mes desde la notificación hasta la expedición de uno nuevo. En caso de deterioro deberá comunicarlo a la Empresa inmediatamente, presentando el carnet deteriorado para la expedición de uno nuevo. En estos casos, los gastos de expedición del nuevo título deberán ser abonados, según tarifa vigente, por el titular del mismo.
- 5 - La Empresa se reserva el derecho a la no renovación cuando exista una causa que lo justifique, como negligencia en su custodia, deterioros y extravíos reiterados, etc., o cuando el titular haya dejado de reunir los requisitos necesarios para su obtención.
- 6 - La retirada del carnet y/o la tarjeta magnética de cancelación asociada, por uso indebido de los mismos así como por negligencia en su custodia, deterioro y extravíos reiterados, etc. no dará lugar a compensación alguna al titular.
- 7 - La validez de este carnet es de dos años y su vencimiento vendrá especificado en el mismo. **Se deberá tramitar su renovación durante el mes anterior a su vencimiento.**
- 8 - El solicitante declara que los datos aportados en la presente SOLICITUD - CONTRATO son ciertos, quedando obligado a informar a Guaguas Municipales de cualquier modificación de los mismos.
- 9 - El solicitante acepta y queda informado mediante su firma, de la incorporación de sus datos personales a los ficheros de Guaguas Municipales para el tratamiento de los títulos de viaje, número de viajeros y facturación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 Diciembre de protección de datos de carácter personal.
- 10 - El solicitante presta su consentimiento para que sus datos personales sean remitidos al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al mismo tiempo que autoriza a la Corporación Municipal a ceder a Guaguas Municipales los datos contrastados con el Padrón Municipal de Habitantes de Las Palmas de Gran Canaria a los efectos de esta solicitud.

Ejemplar para Guaguas Municipales

Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 201 _____



Firma _____